



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Centro de Estudios en Políticas Públicas Sanitarias

VISTO:

La propuesta efectuada por la Sra. Prof. Mgtr. Alejandra Farías y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, referente a la creación del Centro de Estudios en Políticas Públicas Sanitarias CEPPS, en la Escuela de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que, cuenta con el Visto Bueno del Director de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, Prof. Dr. Gustavo L. Irico;

Que, el CEPPSA surge como iniciativa de un equipo de docentes investigadores y profesionales de amplia trayectoria ligados a la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo fortalecer la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación y la formación de recursos humanos en políticas públicas sanitarias enfocado en su diseño, planificación, implementación y evaluación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad Referendum
del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas

RESUELVE:

ART. 1º: Crear el Centro de Estudios en Políticas Públicas Sanitarias CEPPS, en la Escuela de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la Dirección del Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi y como Coordinadora General la Prof. Mgtr. Alejandra Farías, cuyo programa se agrega a la presente como archivo embebido y consta de fojas 4.

ART. 2º: Registrar y notificar.

